



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 615/1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL, A LORETO M. MARTINEZ MORALES.

Laja, **27 ENE. 2017**

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N° 28, de fecha 27 de enero de 2017 de Directora de Administración y Finanzas y Encargado de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde.
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE	: LORETO MARISOL MARTINEZ MORALES
RUT	:
DIRECCIÓN	: PARCELA LA RIVERA KM. RUTA Q 90
GIRO	: CAMPING, SERVICIO DE BANQUETERIA, EVENTOS, AGRICULTOR
PATENTE	: COMERCIAL

2.- ORDÉNAME a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ARD/BRB/brb

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal